

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 18 de noviembre de 2016 para la provisión, con carácter temporal, por el procedimiento de urgencia, de una plaza de la categoría de Técnico de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria del Sector de Zaragoza II.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 18 de noviembre de 2016 citada y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.3, 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y hacer pública, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, que a continuación se relaciona:

ASPIRANTE/SOLICITANTE	FORMACIÓN UNIVERSITARIA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	PUNTUACIÓN FINAL
Ana Delia CEBOLLADA GRACIA	5,96	30	0	3,2	39,16
Rebeca CONDE GARCÍA	6,65	30	0	0	36,65
Teresa FERNÁNDEZ LETAMENDI	11,03	23,21	0	3,49	37,73
Mª Teresa LAÍN MIRANDA	12,31	30	0	2,2	44,51
Mª Pilar MACIPE COSTA	8,96	30	0	1	39,96
Mª Teresa ORTEGA MAJAN	13,62	30	0	8,6	52,22
Ronald RODRIGUEZ COGOLLO	9,33	26,42	0	1,66	37,41
Mónica VALDERRAMA RODRIGUEZ	5,37	30	0	0	35,37

Segundo: Publicar la lista por orden de puntuación obtenida por los participantes en el proceso de selección:

1º	Mª Teresa ORTEGA MAJAN	52,22
2º	Mª Teresa LAÍN MIRANDA	44,51
3º	Mª Pilar MACIPE COSTA	39,96
4º	Ana Delia CEBOLLADA GRACIA	39,16
5º	Teresa FERNÁNDEZ LETAMENDI	37,73
6º	Ronald RODRIGUEZ COGOLLO	37,41
7º	Rebeca CONDE GARCÍA	36,65
8º	Mónica VALDERRAMA RODRIGUEZ	35,37

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II

GERENCIA DE SECTOR

Fdo.: José Manuel ALDÁMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI